







- 4 Antonio de Lorde
- 5 Eustasio de morales
- 6 Don Maouel Provan
- 7 Don Garcia de moran
- 8 Juan de Luyva
- 9 Don Eustasio de Puñala
- 10 Luis fran. pelajo
- 11 Domingo de mendicut
- 12 Don Cristobal de la Cueva
- 13 Alonso Diaz
- 14 Cristobal de Aranda
- 15 Maouel de ferangallo o jezudo
- 16 Don Pedro de fada

que segun canoas de ordo de baranahuando lo dize e fudean de en  
 la salubridad de las cosas que se presente deise

En la ciudad de Baeza a nueve dias del mes de marzo de mill e seys cientos e sesenta e tres años  
 Yo el Rey  
 Yo el Rey

En la ciudad de Baeza a nueve dias del mes de marzo de mill e seys cientos e sesenta e tres años  
 Yo el Rey  
 Yo el Rey

En la ciudad de Baeza a nueve dias del mes de marzo de mill e seys cientos e sesenta e tres años  
 Yo el Rey  
 Yo el Rey

En la ciudad de Baeza a nueve dias del mes de marzo de mill e seys cientos e sesenta e tres años  
 Yo el Rey  
 Yo el Rey

En la ciudad de Baeza a nueve dias del mes de marzo de mill e seys cientos e sesenta e tres años  
 Yo el Rey  
 Yo el Rey













Lienzia q se dio al do  
fran. de la Paz garato  
mar la bota 1934  
y oyan el dho  
En la ciudad de Baeza a diez e ocho dias del mes de Mayo de mill e  
seis e noventa e ocho años. Egun fueron en la Capilla de San Pedro de  
esta dicha ciudad los señores don Pedro Enriquez  
alcalde de la dicha ciudad de Baeza de un lado e don Juan de  
Mendoza de otro. En testimonio de lo qual el dho. don Pedro Enriquez  
del dicho pueblo de Baeza por su poder e en su nombre se abia e  
puse un traslado para consertar sobre la  
Lienzia q se pide. El dho. fran. de la Paz por dicho para tomar la bota de la  
En esta y otros dho. pue. de Baeza con su consentimiento se leyeron muchas e buenas  
e de los dho. señores de Baeza Lienzia q se pide = e consertaron e lo  
dho. pue. de comun consentimiento se dio e firmaron que se lete la dicha Lienzia  
e que se le pache en dho. pue. de Baeza para q. los indusados asi lo  
de Baeza de q. dho.

**Ante mí**  
**Ronalo de na**  
ni. dho. rno

Lienzia de dho  
En la ciudad de Baeza a diez e nueve dias del mes de Mayo  
de mill e seis e noventa e ocho años. En la dho. Capilla  
de Baeza q. no se acaorta de dho. pue. de Baeza por el dho.  
de la dicha pue. de Baeza con termino de los dias firmada del dho. señores de Baeza  
fue dada como el dho. secretario para el grado de mill e seiscientos e noventa e  
ocho años e de los dho. señores de Baeza. En testimonio de lo qual  
el dho. fran. gallego q. de Baeza de q. dho.

**Ante mí**  
**Ronalo de na**  
ni. dho. rno

Comisario de la Universidad de Baeza a diez y seis dias del mes de junio de mill e Cien  
 e setenta e ocho años. Yo Don Gasco de Medina Bustos Prutor de la  
 Causa e unives. desta dha Ciudad de Ba. e juror effor. Empermo en la Cama. e no  
 podia asistir a las dhas Causas que nombrada en nombre para e salida a los  
 autos e oposiciones q. en dha unives se otrerenen p. d. el Prutor de su vo  
 par al Sr. Don Andry Fran. de Iruje. q. se daba. Dio todo el poder e facultad  
 q. se tiene por tal Prutor, a qual lo hizo notorio e legalto seg. de rite

Don Gasco de Medina  
 Prutor de rite

Comisario para la Universidad de Baeza a diez y seis dias del mes de julio de mill e Cien e  
 setenta e ocho años. Yo Don Gasco de Medina Bustos Prutor de la  
 Causa e unives. desta dha Ciudad de Ba. e juror effor. Empermo en la Cama. e no  
 podia asistir a las dhas Causas que nombrada en nombre para e salida a los  
 autos e oposiciones q. en dha unives se otrerenen p. d. el Prutor de su vo  
 par al Sr. Don Andry Fran. de Iruje. q. se daba. Dio todo el poder e facultad  
 q. se tiene por tal Prutor, a qual lo hizo notorio e legalto seg. de rite

Don Gasco de Medina  
 Prutor de rite

Comisario para la Universidad de Baeza a diez y seis dias del mes de julio de mill e Cien e  
 setenta e ocho años. Yo Don Gasco de Medina Bustos Prutor de la  
 Causa e unives. desta dha Ciudad de Ba. e juror effor. Empermo en la Cama. e no  
 podia asistir a las dhas Causas que nombrada en nombre para e salida a los  
 autos e oposiciones q. en dha unives se otrerenen p. d. el Prutor de su vo  
 par al Sr. Don Andry Fran. de Iruje. q. se daba. Dio todo el poder e facultad  
 q. se tiene por tal Prutor, a qual lo hizo notorio e legalto seg. de rite

Don Gasco de Medina  
 Prutor de rite

Quando para que  
de la carta es  
Civici de B. ygo

En las escuelas y universidad de la ciudad de Baza a diez y  
nueve dias del mes de julio de mill. Veis y cinco y sesenta y ocho años  
se fundaron en el claustro de dichas escuelas y universidades de Baza con  
quod de Medina Bustos Rector de la dicha univers. D. Don Miguel de Carmona  
Mouso Patrono de la D. Don Andres San. de Arce, D. Don Juan de Illoriana, Bal  
dibia, D. Don Maquel de Alledo, Lopez Dasi yuntas de dicho S. N. pro p. u. o. lo  
m. d. sea para quando para que se abra sea una carta de B. a la dicha uni  
vers. y si ve el S. N. D. Don Rodrigo de Baldey y B. ygo de gaen  
la qual se le da por mi el infra. N. r. g. no se pro puso la leccion de B. a  
Jua. S. obispo hizieron los S. y Comisarios nombrados para en la visita tan  
testimaron en el dicho las honras y saberes de su d. h. mas fuee hazer a la  
dicha. y si ve. y en este estado se goza de dicho claustro de B. ygo

Donato de B. ygo  
N. r. g. no

Licencia al M. D. Alexan  
dro B. ygo para el dicho  
de B. ygo

En las escuelas y universidad de la ciudad de Baza a diez y  
nueve dias del mes de julio de mill. Veis y cinco y sesenta y ocho años  
se fundaron en el claustro de la dicha univers. y si ve el S. N. D. Don Rodrigo de Baldey y B. ygo de gaen  
la qual se le da por mi el infra. N. r. g. no se pro puso la leccion de B. a  
Jua. S. obispo hizieron los S. y Comisarios nombrados para en la visita tan  
testimaron en el dicho las honras y saberes de su d. h. mas fuee hazer a la  
dicha. y si ve. y en este estado se goza de dicho claustro de B. ygo

Donato de B. ygo  
N. r. g. no

Licencia al M. D. Don Mi  
guel de la Cueva para  
hacer el auto de B. ygo en  
theologia

En las escuelas y universidad de la ciudad de Baza a diez y  
nueve dias del mes de julio de mill. Veis y cinco y sesenta y ocho años  
se fundaron en el claustro de la dicha univers. y si ve el S. N. D. Don Rodrigo de Baldey y B. ygo de gaen  
la qual se le da por mi el infra. N. r. g. no se pro puso la leccion de B. a  
Jua. S. obispo hizieron los S. y Comisarios nombrados para en la visita tan  
testimaron en el dicho las honras y saberes de su d. h. mas fuee hazer a la  
dicha. y si ve. y en este estado se goza de dicho claustro de B. ygo





En el Duho dia my dano duhos los duhos pmo pntor I claytro go rank mi...  
han ser man de p3 hize obzio de secretario se procudio ala elegion de secretario de  
duho claytro... se elido del conualo de nararrete... pero se le su uando  
engultio de comun garente... a nombrar al duho conualo de nararrete  
por secretario de duho claytro para este presente año... Llamaron I lo llama  
ron, el duho agradesio la ond I alegro duho obzio de p3 deise

En el Duho dia my dano duhos los duhos pmo pntor I claytro go rank mi...  
zion de vedel de esta duha... univrsidad I fueron vedando engultio I duho baron  
que se boluise a elegir a panti gallego vedel que a sido hasta aora... I el duho pntor  
le llama I de pntor de al pntor... I el duho pntor  
p un qualidad duho pntor... I el duho pntor  
de vedel go rank de p3 deise

Amo miyo  
Conualo de ma de p3  
al p3 de p3 de p3

Liencia al mº Luis del o  
may para qº haga hecho  
que de fize... I dº pntor  
del conualo de nararrete  
que se boluise a elegir a panti  
gallego vedel que a sido hasta aora  
I el duho pntor le llama I de pntor de al  
pntor... I el duho pntor p un  
qualidad duho pntor... I el duho  
pntor de vedel go rank de p3 deise

En la fecha de la univrsidad de la ciudad de Baeza a diego el mes de sep  
tiembre de mill I seis cientos I seenta docho años se juntaron en la Capilla del  
claytro de duha pntor los pntores de la facultad de theologia llamados ante dios  
por cedula firmada del sº pntor I de fundada de mº el mtra Cristofel cadavos  
por tan gallego vedel de la duha pntor de p3 de p3 de I he p3 ladio de aver salio  
el duho pntor qº... Dada la hora para la qual fueron llamados a sijieron los pntores  
don quº de moriana Bal dia cathedra de y griphura de duha pntor duho  
for de la dº don miguel de carmona moreno cathedra de prima I gabo no  
de duha y de la univrs... I don quº de medina pntor, Lahi juntos el  
duho pntor go rank como su señoría se habia juntado para de bermi mar...  
Las licencias que piten el mº Luis del may cathedra de y griphura, I mº san mar  
tinez de la penuela cathedra de de ruytase su señoría, sabiendo lo con  
ferido, I atendiendo a que el duho mº Luis del may esta ba le tondo la duha cathedra  
y mani may I con for mes dize ron I de bermi maron que el duho mº Luis del may  
hize se pnto de los dº de ruytase I que mag bien le pareziese, I que en el dº de ruytase  
pntaban por la clogacion de la cathedra = I el duho mº san mar tinez pntor  
se le dió liencia para hacer de los rectoros qº se sabian que son, I mº moral  
subtil I el dº de ruytase los dº que se le dió con sa se en el dº de ruytase











Alcuerdo para ver  
de ser minor 1593 se  
adeheros del gento de  
150 Duados de Plata años se juntaron en la capilla del clauio de la duha. y mi ver si dad lu  
93 los de ay onso don jor digubado para sus clauios los señ D. Donzi de Moriana. B. a. r.  
Alonso de al barr — D. vic. Ca thedra tuc dey Crig hura. I. Puerto de la duha. y mi ver si dad  
D. Don Miguel de Car mona. Moreno Ca thedra tuc de yri ma. I. gabo  
no de la duha y mi ver si dad. D. Don juob de Medina. Consiliario cora  
lor. I. D. Don Manuel de Albo I. Cazor Ca thedra tuc de mora l. I. a. f.  
juntos et duhos. Puerto pro puzo que don Alonso de al barr labrora y  
I. veintiquatro de esta ju dad a la parroquia del sal bador Ca the las y duha y  
quer las tomar, I. imponer sobre sus bienes I. hapendas el yuso de Ciento  
I. Cing. Duados de plata que el arca I. arca de duhas y mi ver. semia  
de pos itados en poder del duho s. D. Don Miguel de Car mona, que en  
se sus eno rias lo que se pare ja I. diese cada vno de duhos s. y suya  
reper, lo qual oido I. en tendido por los dichos s. y cada uno de pos si  
fue dando su parecer en su lugar I. todos los duhos s. y con vino  
ron en q. El duho don Alonso de al barr de me mara l. de hi potea y  
I. q. lo que se en poder de mi et in fact Crigto se bestario I. lo  
en he case al duho s. D. Don Manuel de Albo, I. a. s. D. Don Alexandro  
dabales para q. quien I. mitasen las duhas hi potea y s. en el vni en  
sienan seguras I. q. ay tan les para q. se seguia se dicho gento, con lo  
qual se arabo duha junta I. clauio de q. D. vi se

Alonso de al barr  
Don Miguel de Carmona  
Don Manuel de Albo  
Don Alexandro de Albo

Acuerdo para q se dena en lo l 150 du  
de los Regllos de gnuipal q dhen el vna  
de los dos, dho Diego Gonzalez y dho Alonso  
de acbar

En las escuelas de la Ciu de Baeza a siete dias del mes de Nou bre  
de mil y sesientos y sesenta y ocho años se juntaron en la Capilla de N  
clausho de la dha uniu como lo an de costumbre los dhos Rectores y clausho  
pleno llamado ante diem por gran Gallego Rodel de la dha uniuersidad  
de q Dios sea y de q la dia de auer ff dho llamamiento y dada la ora  
para la qual fueron llamados asistieron los dhos Don Lu de Moriana  
Valdivias Catedratico de escripturas y Rector de la dha uniuersidad  
Don D. Jacobo de Medina Bustos Confiliaris Mayor Don Dn  
muel de Aledo y gran Catedratico de Moral de dha uniu Don Dn  
Alexo Daualos; M<sup>o</sup> gran Maest<sup>o</sup> de la Penultima Catedratico del  
cuando M<sup>o</sup> Blas Sazon de Gamez M<sup>o</sup> Lu de Diosaguada  
Confiliaris menor y asy juntos el dho Rector propuso  
como su fin se avia fundado para sea el memorial de hipotecas  
y o fueren el dho Diego Gonzalez y dho Alonso de aybar Cabera  
y ynter quales de la Ciu para el anno de cinco y cinquenta  
ducados de plata q pretendon tomar de la rca y erario de la  
dha uniu q esta depositado en el dho Don M<sup>o</sup> de Saramona  
Moano Catedratico de Poemas y patrono de la dha uniuersidad  
y ami el infrascripto fizo onando dho Rector leydo el dho  
Memorial y oido y entendido por dhos dnos acordaron y del  
daminaron se dixeran los dnos cinco y cinq dnos de plata a los  
dhos dho Diego Gonzalez y dho Alonso de aybar y para q se  
con condiciones q se dho que como fadores tambien de Aluiras  
de Cabera Madre del dho Don M<sup>o</sup> de aybar y que para  
todo lo aqui contenido dauan y dixon comonicion al dho  
por Don Dn Man de Aledo y gran Jueves de la q dho es  
por ser como es depositario nombrado de los annos de las dhas  
Arca y erario de la dha uniu al qual demas de lo q dho es  
por del depositario daban y dixon mucho poder para que  
reconozca las dhas hipotecas y haga las escripturas que conuen  
gan con las condiciones y calidades q mas bien veyo le  
fueren y el poder q para ello se requiere en oneroso ledan  
y para todo lo a ello anexo y dependiente del dho



Cubale todo lo qual d'uhos sus d'ober m'itaron en mi p'senzia, y en este estado se auto el claustro de q' d'ize

Liencia Al. Pa. ex. mar. y Joseph de Montagana. La renta iba mag' na...

Ante mi. Donato Lena de... n. o. p. o. s. r. i. o.

En las y Cuelas y m'iver. Si Dad de la ciudad de Baya a veinte y dos dias del mes de Enero de mill e seys cientos y setenta y nueve años se juntaron en la Capilla del claustro de la Dicha Universidad los señores de la facultad de Theologia con vna a saber el Sr. Don Guille de Moriana, Ba. Divina Cathedra de los C'igos y Doctor de la Dicha m'iver. el Sr. Don Miguel de la Armada, m'ano de la Practica de prima. y p'ato no de la Dicha m'iver. Don Juan de Ubeda y Lopez Cathedra de Moral de Dicha m'iver. Losi juntos el Duho. Doctor prop'io como sabe q' n'ia se abia juntado para ver de lo q' m'itar las licenzias y q' de el Sr. Don Joseph de Mota, estudeante p'ato de Dicha m'iver para hazer el auto ma'or y renta iba mag' na para q' se d'ize de B'achiller en Theologia, y oida y entendida la Dicha p'rogativa de d'uhos sus p'animos y conformes d'ober m'itaron se le de la Dicha Liencia. P'p'eto de ser muy buen estudeante y de q' n'ia se tiene muy buenas y p'oranas y ser de buen merito de la Dicha Liencia. y el Sr. Don Juan de Ubeda, Ba. Divina Cathedra de los C'igos y Doctor de la Dicha m'iver. y el Sr. Don Miguel Rodrigo de la Cruz, Ba. Divina Cathedra de los C'igos y Doctor de la Dicha m'iver.

Ante mi Miguel Rodrigo de la Cruz pro. secr.

Liencia Al. Pa. ex. mar. y Joseph de Montagana. La renta iba mag' na...

En las y Cuelas y m'iver. Si Dad de la ciudad de Baya a veinte y dos dias del mes de Febrero de mill e seys cientos y setenta y nueve años se juntaron en la Capilla del claustro de la Dicha Universidad los señores de la facultad de Theologia, y fueron los señores Don Guille de Moriana, Ba. Divina Cathedra de los C'igos y Doctor de la Dicha m'iver. el Sr. Don Miguel de la Armada, m'ano de la Practica de prima. y p'ato no de la Dicha m'iver. Don Juan de Ubeda y Lopez Cathedra de Moral de Dicha m'iver. Losi juntos el Duho. Doctor prop'io como sabe q' n'ia se abia juntado para ver de lo q' m'itar las licenzias y q' de el Sr. Don Joseph de Mota, estudeante p'ato de Dicha m'iver para hazer el auto ma'or y renta iba mag' na para q' se d'ize de B'achiller en Theologia, y oida y entendida la Dicha p'rogativa de d'uhos sus p'animos y conformes d'ober m'itaron se le de la Dicha Liencia. P'p'eto de ser muy buen estudeante y de q' n'ia se tiene muy buenas y p'oranas y ser de buen merito de la Dicha Liencia. y el Sr. Don Juan de Ubeda, Ba. Divina Cathedra de los C'igos y Doctor de la Dicha m'iver. y el Sr. Don Miguel Rodrigo de la Cruz, Ba. Divina Cathedra de los C'igos y Doctor de la Dicha m'iver.

Ante mi. Donato Lena de... n. o. p. o. s. r. i. o.